INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-014-2026	
FECHA:	17 DE JUNIO DE 2026
MODALIDAD:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIOCOMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ".
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA. DE PESOS ($49.025.340) M/CTE.**

El día 17 DE JUNIO DE 2026 siendo las 11:00 A.m., la **Dra. ADRIANA MARCELA MOCETÓN MORENO** secretaria de Gobierno, realiza la evaluación preliminar del proceso de la referencia; efectuando la evaluación técnica, jurídica y económica, a las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía **MC-014-2026**; cuyo objeto se indicó al inicio de este documento.

RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SPP SAS-MC-014-2026	SPP SAS	Oferta en evaluación	17/06/2026 12:22 AM	49.025.340 COP
MC 014-2026	agapsi sas	Oferta en evaluación	16/06/2026 9:18 PM	49.025.340 COP

En virtud de lo señalado en el numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Sesquilé procede a establecer el orden de elegibilidad de acuerdo con los valores de las propuestas presentadas.

OFERENTE O PROPONENTE	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
AGPSI SAS	$**49.025.340**	1
SPP SAS	$**49.025.340**	2

Se realizó la verificación de los documentos presentados por **AGPSI SAS** identificado con NIT 900.771.100-0, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por el señor **EDISON ALEJANDRO VIVAS GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.075.651.206 de Zipaquirá, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Pública y en sus Adendas.

1.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO				
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**	**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
1	**Carta de Presentación**	Allega carta de presentación suscrita por el oferente **AGPSI SAS** identificado con NIT 900.771.100-0., en calidad de persona jurídica representada legalmente por el señor **EDISON**	SI	SI	2 Folios	**CUMPLE**

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

		ALEJANDRO VIVAS GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.075.651.206 de Zipaquirá				
2	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	Documento anexado.	SI	SI	7 Folios	**CUMPLE** Se verifica fecha de expedición 12-06-2026. Código de verificación B26133961A95BD
3	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	Aporta certificación.	SÍ	SI	1 Folio	**CUMPLE** Se aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales para personas jurídicas.
4	**Registro único tributario**	Documento Anexado.	SI	SI	5 Folios	**CUMPLE** Se aporta por parte del oferente. Fecha generación documento 04/11/2025 y con el número de formulario 141213337458
5	**Certificado de la Contraloría General de la Nación- Antecedentes Fiscales.**	Documento Anexado.	SI	SI	2 Folios	**CUMPLE** No Se Encuentra Reportado Como responsable Fiscal. Códigos de Verificación: 107565120626061211002 5 / 900771100026061210595 0
6	**Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios.**	Documento Anexado.	SI	SI	1 Folio	**CUMPLE** No Presenta Antecedentes, ANEXA CERTIFICADO ORDINARIO No.297854454, CORRESPONDIENTE A LA REPRESENTANTE LEGAL, La entidad verifica los antecedentes disciplinarios de la empresa Y No Presenta Antecedentes.
7	**Certificado de Antecedentes Judiciales**	No anexa documento.	NO	SI	1 Folio	**CUMPLE** Anexa consulta antecedentes judiciales, se evidencia que el proponente NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
8	**Registro de medidas correctivas (RMNC)**	Documento Anexado.	SI	SI	1 Folio	**CUMPLE** Certificado emitido el 12/06/2026, con número de validación 141988144, donde se evidencia que el proponente: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
9	**Certificado – Deudores Alimentarios Morosos Redam**	Documento Anexado.	SI	SI	1 Folio	**CUMPLE** Certificado emitido el 16/06/2026, con vigencia hasta el 14/09/2026, donde se evidencia que el proponente: No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos Código Verificación: E2P9DU186A.
10	**Copia de la Cédula de**	Allega copia de	SI	SI	1 Folio	**CUMPLE**

	Ciudadanía	la cédula de ciudadanía de el señor **EDISON ALEJANDRO VIVAS GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.075.651.206 de Zipaquirá D.C como representante legal de la empresa.				
11	**Copia de la Libreta Militar**	Allega certificado de libreta militar	SI	SI	3 folios	**CUMPLE**
12	**Declaración Inhabilidades e incompatibilidades**	Allega el documento	SI	SI	1 Folio	**CUMPLE**
13	**Compromiso Anticorrupción**	Allega el documento	SI	SI	2 Folios	**CUMPLE**

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, por **AGPSI SAS** identificado con NIT 900.771.100-0, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por el señor **EDISON ALEJANDRO VIVAS GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.075.651.206 de Zipaquirá, **CUMPLE** en relación con los aspectos jurídicos indicados en la invitación pública, por ende, se procede a evaluar el aspecto técnico.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por el proponente, por **AGPSI SAS** identificado con NIT 900.771.100-0, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por el señor **EDISON ALEJANDRO VIVAS GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.075.651.206 de Zipaquirá, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Pública y en sus Adendas.

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
A.	EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución, terminación de DOS (02) contratos mediante certificación y/o acta de liquidación, donde al menos UNO (1) haya sido celebrado con entidades públicas, cuyo objeto corresponda al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, cuyo valor sumado sea superior al 200% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación.	**CERTIFICACIÓN N°1** Emitida por el señor Jose Anibal Garcia gerente general de PLUTORED SAS, donde certifica la suscripción de UN (01) contrato con la entidad relacionado con el objeto contractual. **CONTRATO:** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE VIDEO VIGENCIA / CÁMARAS EN PROYECTOS QUE REQUIERO LA COMPAÑÍA DURANTE ESTE TIEMPO** **VALOR: $70.000.000 M/CTE** **FECHA DE INICIO:** 15 DE ENERO DE 2026. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026.	SÍ	SI	45 FOLIOS	CUMPLE, Se anexa certificación de dos contratos, uno suscrito con entidad pública y uno con entidad privada, el valor total de los dos contratos supera el valor del presupuesto oficial correspondiente en un 200% al presente proceso contractual.

	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: Para la acreditación de la experiencia se deberá adjuntar certificación (es) o actas de liquidación escrita que deberá indicar como mínimo lo siguiente: • Objeto del Contrato. El objeto debe ser el requerido. • Número del contrato • Nombre o Razón Social del contratante, dirección y teléfonos actualizados • Fecha de inicio, fecha de terminación • Valor de contrato (incluye valor inicial, adiciones en valor y reajustes) en pesos o en SMMLV vigentes a la fecha de Suscripción de las actividades objeto del contrato.	**CERTIFICACIÓN N°2** Acta de liquidación emitida por el municipio de Guasca del contarto S371-2024 donde se evidencia la suscripción de UN (01) contrato con la entidad relacionado con el objeto contractual. **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CORRESPONDIENTE A 14 PUNTOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA RURAL, 11 PUNTOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA URBANO, 13 ALARMAS COMUNITARIAS Y UN PUNTO DE SEMAFORIZACIÓN Y ELEMENTOS ASOCIADOS, EN EL MUNICIPIO DE GUASCA CUNDINAMARCA, ASI COMO LA ADQUISICION E INSTALACION DE 17 PUNTOS DEL SISTEMADE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA RURAL Y 2 PUNTOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA URBANO, SUMADO A LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, DE COMUNICACIONES, AUDIOVISUALES Y DE VIDEO SEGURIDAD REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.** **VALOR: $192.361.774.50 M/CTE** **FECHA DE INICIO:** 10 de diciembre de 2024. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 27 de diciembre de 2024.				
Otros Requisitos Mínimos Habitantes						
Personal mínimo requerido						
El Equipo mínimo de trabajo corresponde al talento humano que el proponente deberá disponer para la ejecución del objeto contractual. El proponente deberá garantizar con la entrega de su propuesta, bajo documento independiente y anexo, que, en caso de ser adjudicatario contratista, se compromete presentar, vincular y disponer a la ejecución del contrato, el personal que a continuación se relaciona, en los términos requeridos por el MUNICIPIO.						
Director de proyecto: un (1) ingeniero electrónico y/o de sistemas y/o afines con una experiencia mínima de cinco años (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional		El proponente presenta al Ingeniero Electrónico EDISON ALEJANDRO VIVAS GÓMEZ, junto a los siguientes soportes documentales: **Carta de compromiso** firmada por		SI	CUMPLE El oferente allego documentación y experiencia	26 Folios

y con experiencia específica: deberá acreditar la ejecución de un (1) proyecto o contrato de instalación de cctv. especialista en proyectos de desarrollo certificado como coordinador de curso en altura expedido por una entidad certificada. adicionalmente deberá estar certificado por el fabricante de los ítems a ofertar.	el profesional, donde manifiesta expresamente su participación en la ejecución del contrato **Certificado de trabajo en alturas**, expedido el 20 de enero de 2025 por la empresa GEPAR S.A.S. **Copia de la cédula de ciudadanía** No. 1075651206. **Copia del diploma** como Ingeniero Electrónico expedido por la escuela colombiana de ingeniería julio Garavito de fecha 08 de septiembre de 2009, **Copia de la tarjeta profesional No**. CN206-65858 y **certificación** del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines (COPNIA), mediante Resolución CPN-21 de 2004, que lo reconoce como. Ingeniero Electrónico habilitado **Certificados de experiencia:** 10 certificados emitidos por diferentes entidades en la cual se detalla la trayectoria profesional del ingeniero, relacionada con actividades propias del objeto contractual hace 10 años aprox. **Certificación del fabricante item ofertados;** Allego certificación emitida por el representante legal de DAHUA TECNOLOGY COLOMBIA SAS NIT 900.856.874-9 donde certifica que el ingeniero esta debidamente entrenado y certificado por mas de 20 horas en hardware y software en la marca certicacion emitida el 16 de junio de 2026**.**		requerida por la entidad.	
- **Un (1) técnico de sistemas** certificado como coordinador de curso en altura expedido por una entidad certificada. Experiencia general: mínima de un (1) año, contado a partir de la fecha de expedición del diploma. experiencia específica: deberá acreditar experiencia en mínimo un (1) proyecto de instalación de cctv.	El proponente presenta al Señor CRISTIAN ALEJANDRO GARCIA AVILA, junto a los siguientes soportes documentales: **Carta de compromiso** firmada por el mismo, donde manifiesta expresamente su participación en la ejecución del contrato **Certificado de coordinador de trabajo en alturas**, expedido el 30 de mayo de 2025 por la empresa TECNIRESCATE S.A.S. **Copia de la cédula de ciudadanía** No. 1051184026. **Copia del diploma** como técnico en sistemas expedido por el SENA de fecha 24 de noviembre de 2020, **Certificados de**	SI	CUMPLE El oferente allego documentación y experiencia requerida por la entidad.	8 Folios

	experiencia: 2 certificados emitidos por plutored sas donde y agpsi sas en actividades relacionadas con actividades propias del objeto contractual hace 2 años aprox.			
- **Dos (2) bachilleres certificados** con curso en altura expedido por una entidad certificada que cumpla con la resolución 4272 del 2021 experiencia general: mínima de dos (2) años. experiencia específica: deberá acreditar experiencia en mínimo un (1) proyectos de instalación de cctv	El proponente presenta al Señor RONNY JULIAN PRIETO VALENZUELA, junto a los siguientes soportes documentales: **Carta de compromiso** firmada por el mismo, donde manifiesta expresamente su participación en la ejecución del contrato **Certificado de curso de trabajo en alturas**, expedido el 09 de noviembre de 2025 por la empresa ÁNSAR S.A.S. **Copia de la cédula de ciudadanía** No. 1069257495. **Copia del diploma** como bachiller académico de fecha 06 de julio de 2025, **Certificados de experiencia:** 2 certificados emitidos por plutored sas donde y agpsi sas en actividades relacionadas con actividades propias del objeto contractual hace 2 años.	SI	CUMPLE El oferente allego documentación y experiencia requerida por la entidad.	8 Folios
	El proponente presenta a la Señora LAURA NATALY HERNANDEZ, junto a los siguientes soportes documentales: **Carta de compromiso** firmada por el mismo, donde manifiesta expresamente su participación en la ejecución del contrato **Certificado de curso de trabajo en alturas**, expedido el 09 de noviembre de 2025 por la empresa ÁNSAR S.A.S. **Copia de la cédula de ciudadanía** No. 1003823527. **Copia del diploma** como bachiller académico de fecha 23 de noviembre de 2018, **Certificados de experiencia:** 2 certificados emitidos por plutored sas donde y agpsi sas en actividades relacionadas con actividades propias del objeto contractual hace 2 años.	SI	CUMPLE El oferente allego documentación y experiencia requerida por la entidad.	6 Folios
OTROS REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO				
FICHAS TÉCNICAS; El oferente deberá adjuntar junto con su propuesta ficha técnica y/o manual original de los	Oferente aporta **ficha técnica** debidamente firmada por el representante legal.	SI	CUMPLE	7 FOLIOS

ítems a suministrar (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo).				
CERTIFICADO DE IDONEIDAD DE FÁBRICA; Anexar certificación expedida por la marca del fabricante de los ítems a suministrar debidamente firmada por el representante legal en Colombia en la que indique que el oferente es un integrador autorizado para distribuir, comercializar, instalar y brindar servicio posventa y de mantenimiento sobre los productos de la marca a nivel nacional y para el presente proceso, con fecha de expedición máxima de 30 días, La certificación deberá relacionar número de proceso, entidad a la que va dirigida y listado de referencias. (Nota: se reserva el derecho de verificación y tomar las acciones a que haya lugar, por tal motivo la certificación deberá incluir número de teléfono y correo electrónico de quien expide la certificación.)	Allego certificación emitida por el representante legal de DAHUA TECNOLOGY COLOMBIA SAS NIT 900.856.874-9 donde certifica que AGPSI SAS es un integrador autorizado para distribuir, comercializar, instalar y brindar servicios postventa y de mantenimiento sobre los productos de la marca a nivel nacional y para el presente proceso.	SI	CUMPLE	1 FOLIOS
CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA: Anexar certificación expedida por la marca fabricante debidamente firmada por el representante legal en Colombia en la que relacione la referencia de los equipos a suministrar y certifique una garantía mínima de UN (1) año, mencionada certificación deberá relacionar número de proceso y entidad a la que va dirigida. (Nota, se reserva el derecho de verificación y tomar las acciones a que haya lugar, por tal motivo la certificación deberá incluir número de teléfono y correo electrónico de quien expide la certificación)	Allego certificación emitida por el representante legal de DAHUA TECNOLOGY COLOMBIA SAS NIT 900.856.874-9 donde certifica que los equipos ofertados por AGPSI SAS cuentan con un año de garantía de fabrica	SI	CUMPLE	1 FOLIOS
CERTIFICACIÓN DE FÁBRICA SUMINISTRO DE EQUIPOS NUEVOS: El proponente deberá suministrar únicamente equipos nuevos por tal razón se solicita certificación de fábrica con cada una de las referencias propuestas en la oferta económica en donde se ratifique que son modelos recientes y vigentes, no se aceptaran equipos usados, remanufacturados, de contratos anteriores o de otros clientes. El contratista antes de iniciar la instalación deberá entregar los manifiestos de aduana junto con los equipos, para ser validados por la Alcaldía uno a uno por seriales y referencias antes de ser distribuidos a sus lugares de destino.	Allego certificación emitida por el representante legal de DAHUA TECNOLOGY COLOMBIA SAS NIT 900.856.874-9 donde certifica que los equipos ofertados por AGPSI SAS son modelos nuevos y vigentes tecnológicamente.	SI	CUMPLE	1 FOLIOS
Equipo mínimo de los medios que debe utilizar el contratista para la ejecución del contrato.				
Debe contar mínimo con una (1)	La proponente anexa	SI	CUMPLE	9

camioneta de platón, para el desplazamiento de los materiales y de personal, anexando en la siguiente documentación. a. Registro fotográfico del vehículo. b. Número de placa. c. SOAT vigente al cierre del proceso. d. Certificación Tecno mecánica vigente (si aplica) e. Tarjeta de propiedad o contrato de leasing o contrato de arrendamiento.	**Registro fotográfico** del vehículo topo camioneta de placas HBV076. **póliza soat** N°94100313-614107769 vigente hasta el 27/11/2026 **Certificado revisión técnico-mecánica** N°182992861 vigente hasta 2026/08/04 copia de **licencia de tránsito** N° 10005430881 y **contrato de arrendamiento** entre Ivan Dario Lizarazo sepulveda propietario registrado del vehiculó y agpsi sas como arrendatario			FOLIOS
Certificación del oferente donde manifieste que cuenta con los siguientes equipos: 1. Escaleras dieléctricas 2. Elementos de seguridad en alturas: arnés pélvico o cuerpo completo; mosquetones, cabos de anclaje, casco, cuerdas, entre otros. 3. Medidores de frecuencia 4. Herramientas genéricas de mano.	Oferente aporta **Certificación** del oferente donde manifieste que cuenta con los siguientes equipos: 1. Escaleras dieléctricas 2. Elementos de seguridad en alturas: arnés pélvico o cuerpo completo; mosquetones, cabos de anclaje, casco, cuerdas, entre otros. 3. Medidores de frecuencia 4. Herramientas genéricas de mano.	SI	CUMPLE	1 FOLIO

RESULTADO DE LA HABILITACIÓN:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En la evaluación técnica; el proponente **AGPSI SAS** identificado con NIT 900.771.100-0, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por el señor **EDISON ALEJANDRO VIVAS GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.075.651.206 de Zipaquirá**,** conforme a lo solicitado **CUMPLE,** por ende, se procede a realizar la evaluación financiera.

3. EVALUACIÓN FINANCIERA.

Seguidamente, se realiza la verificación de la propuesta económica del presentada por el proponente, **AGPSI SAS** identificado con NIT 900.771.100-0, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por el señor **EDISON ALEJANDRO VIVAS GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.075.651.206 de Zipaquirá, Cundinamarca, la cual es presentadas por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA. DE PESOS ($ 49´025.340) M/CTE A MONTO AGOTABLE y verificado los precios unitarios, ninguno presenta errores ni correcciones aritméticas ni supera el valor promedio resultado del estudio del mercado.

RESULTADO DE LA HABILITACIÓN:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

Como se evidencia, en el aspecto técnico, Jurídico y financiero el oferente **AGPSI SAS** identificado con NIT 900.771.100-0, en calidad de persona jurídica, representada legalmente por el señor **EDISON ALEJANDRO VIVAS GÓMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.075.651.206 de Zipaquirá D.C. CUMPLE.

En constancia de lo anterior, se termina y firma la presente acta una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, así:

ADRIANA MARCELA MOCETÓN MORENO
Secretaria de Gobierno

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Juliana Garzón	Pasante Secretaria de Gobierno	
Revisó	Karen Daniela Panche.	Profesional Secretaria de Gobierno	
Revisó y Aprobó	Adriana Marcela Mocetón Moreno.	Secretaria de Gobierno	

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	N/A	N/A	
Revisó	N/A	N/A	
Aprobó	N/A	N/A	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Iván Raúl Jiménez Domínguez	Profesional Universitario	
Revisó	Jaime Adrián Rodríguez Bernal	Secretario de Hacienda	
Aprobó	Jaime Adrián Rodríguez Bernal	Secretario de Hacienda	

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050